Firmado digitalmente por BARRIENTOS FELIPA Pedro Miguel FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.08.2022 16:23:32 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lima, 25 de Agosto del 2022

# RESOLUCIÓN DECANAL N° 000844-2022-D-FCE/UNMSM

Visto el expediente digital Nº F1220-20220000184 de fecha 23 de agosto de 2022. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral Nº 009581-2022-R/UNMSM de fecha 16 de agosto del 2022, establece que con Resolución Nº 036-CEU-UNMSM-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, rectificada con Resolución Nº 050-CEU-UNMSM-2022 del 16 de agosto de 2022, el Comité Electoral Universitario declara válida la elección y proclama como ganador de la elección Complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al candidato PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA, quien ejercerá el cargo a partir del 18 de agosto de 2022, hasta completar el periodo legal establecido correspondiente al 26 de noviembre de 2024; otorgándosele la credencial correspondiente;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 000690-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 29 de junio de 2022, designa al Dr. José Adolfo Hinojosa Pérez con código Nº 0A3083, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del 30 de junio de 2022;

Que, el Artículo 38° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que la Unidad de Posgrado es la unidad académica de la facultad encargada de planificar, organizar, dirigir e integrar los estudios de segunda especialización, diplomados, maestrías, doctorados y otros de educación continua en el ámbito de su competencia. Está a cargo de un Director, que debe ser un docente principal o asociado, a dedicación exclusiva o tiempo completo con mayor grado a los que otorga esta unidad, y es designado por el Decano. Cuenta con un comité directivo. Depende del Vicedecanato de Investigación y Posgrado;

Que, el Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, dispone dar por concluida la designación de don José Adolfo Hinojosa Pérez como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debiendo efectuarse la entrega de cargo de los documentos por resolver y otros al Director de la Unidad de Posgrado a ser designado;

Que, cuenta con la opinión técnica favorable de la Unida de Personal y de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ciencias Económicas;

Estando a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**SE RESUELVE:**

1. Dar por concluida a partir de la fecha la designación de don JOSÉ ADOLFO HINOJOSA PÉREZ con código docente 0A3083 como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Designar al **Dr. LENIN WILLIAM POSTIGO DE LA MOTA**, con código docente Nº 0A4062 Profesor Principal a Tiempo Completo 40 horas, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para la ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY**
**Vicedecano Académico**

**Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA**
**Decano**

Firmado digitalmente por PISFIL CAPUÑAY Miguel Hildebrando FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2022 11:29:50 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YOYTUFO**